

ENCARNACIÓN REMACHO LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que en el acta levantada de la sesión de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía, celebrada el día 1 de abril de 2019, consta respecto al punto segundo del orden del día lo siguiente:

“PUNTO SEGUNDO.- Examen de la documentación a que se refiere la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable al procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro para la fabricación y entrega de 120 medallas del diputado del Parlamento de Andalucía y de 120 reproducciones en miniatura (Expte. 2018/21).

La Mesa de Contratación, en su sesión del día 27 de marzo, acordó encomendar al Servicio de Contratación el examen detallado de la documentación administrativa incluida en los sobres de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía y, en su caso, el requerimiento de subsanaciones a las empresas que lo precisaran.

En ejecución de este acuerdo, la Secretaria entrega a los miembros de la Mesa de Contratación un cuadro resumen, elaborado por el Servicio de Contratación, de la documentación y de las ofertas presentadas por los licitadores en el sobre único que fue abierto en dicha sesión, e informa de las siguientes deficiencias detectadas:

- La empresa CARLOS CASTELLANO E HIJOS, S.L. presenta como Plan de formación una declaración de que la formación es realizada por las empresas a las que se ha adquirido la maquinaria del taller de joyería.
- La empresa COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. presenta como Plan de formación un documento en el que recoge información variada sobre el personal técnico, las instalaciones técnicas, el personal directivo, el material a emplear y la subcontratación de talleres de orfebrería.
- La empresa LUX LABORIS, S.L. presenta como Plan de formación un documento en el que la empresa PREVERLAB, con la que tiene suscrito un concierto en materia de prevención de riesgos laborales, le informa de la programación de Jornadas de Formación en esta materia para ser impartidas en el año 2019.
- Esta misma empresa, LUX LABORIS, S.L. presenta en blanco la declaración responsable de no pertenecer a ningún grupo de empresas o, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, la relación de las empresas del mismo grupo que se presentan a la licitación (cláusula 9.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares).

Código Seguro De Verificación	YV7GU4dVJ+1NEve5tPctiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2019 09:27:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Los miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar la documentación mencionada y, tras el correspondiente debate, acuerdan requerir a las empresas para que subsanen las deficiencias detectadas, dentro del plazo improrrogable de 3 días naturales desde la notificación del presente acuerdo, en los siguientes términos:

1. La empresa CARLOS CASTELLANO E HIJOS, S.L. deberá acreditar el Plan de formación con que cuenta esa empresa para los trabajadores de dicha empresa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. La empresa COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. deberá acreditar el Plan de formación con que cuenta esa empresa para sus trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
3. La empresa LUX LABORIS, S.L. deberá presentar un compromiso formal para la realización de las *Jornadas de Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales* que acompaña a su oferta en concepto de Plan de formación. Asimismo, deberá presentar nuevamente la declaración responsable de que no pertenece a ningún grupo de empresas o, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, la relación de las empresas del mismo grupo que se presentan a la licitación (cláusula 9.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares) al no tener contenido alguno el documento cargado en la oferta presentada en la Plataforma de licitación electrónica.”

Y para que conste, expido la presente certificación en Sevilla, a 26 de abril de 2019.

Código Seguro De Verificación	YV7GU4dVJ+1NEve5tPctiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2019 09:27:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

